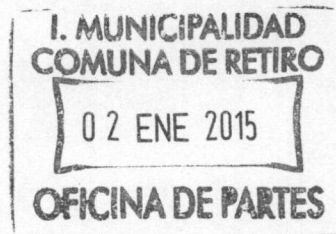


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 004

RETIRO, 02 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de 15 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto Municipal 2015;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Póngase a disposición de la Funcionaria Municipal Sra. **Nancy Lillo González**, Run. 11.288.649-4, Planta Administrativos, Grado 18° E.M. Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 353.742, fondos por el monto de \$70.000.- (setenta mil pesos), destinados a cubrir gastos de movilización de estafeta municipal, sujetos a rendición documentada.

2° Cárguese a la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-001 "Anticipos a rendir cuenta – Fondo Fijo" e impútese una vez rendido, a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Tesorería Municipal
 - Carpeta Funcionaria
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /
- RRP/GBT/SMH/iep